

Cerro Sombrero, 09 de septiembre de 2010.-

NUM 655 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La convocatoria realizada por el Presidente de Concejales de Magallanes, Don Emilio Boccazzi Campos.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 628 de fecha 01 de septiembre de 2010, que nombra al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la invitación fue recepcionada y no se tomó el respectivo Acuerdo de Concejo para aprobar la participación del Concejal, debido a que en esa fecha no había Sesión de Concejo.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el viático al Sr. Concejal Joel González Caro, para asistir a reunión de Delegados de la Asociación de Concejales de Magallanes, que se realizará en la ciudad de Punta Arenas.

2º CANCELESE, los viáticos correspondientes, al 40% por día.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal